

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Visto el escrito de entrada número 1129 de fecha 26 de marzo de 2014 presentado en este Ayuntamiento por F.L. en que solicita el alta en el padrón municipal de habitantes de este municipio, concretamente en calle Oslo, número 21 y tras comprobar que la documentación aportada está incompleta faltando aportar número de identificación de extranjero y/o pasaporte en vigor, por la presente se solicita la subsanación de dicha deficiencia en el plazo de diez días, de lo contrario dicho expediente será objeto de caducidad procediéndose al archivo del mismo según lo establece la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ugena 23 de abril de 2014.- El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.-3847